

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

**Período Académico: INTENSIVO MARZO 2023
UA-VA-DPA-2022-0785-F-S**

El sílabo de cada asignatura especifica los contenidos, las rutas de aprendizaje y metodologías, así como los métodos de evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una explicación más profunda sobre los lineamientos generales, se encontrará en los lineamientos académicos para el semestre INTENSIVO MARZO 2023, emitido por el Vicerrectorado Académico

Indicaciones para las diversas modalidades:

1. La modalidad de la asignatura es propuesta por la Escuela y autorizada por el Vicerrectorado Académico. El presente semestre seguirá en modelo transitorio; mientras no se haya levantado por completo la alerta epidemiológica ocasionada por el COVID-19, deberán considerarse los momentos en que haya picos de contagio comunitario entre miembros de la comunidad universitaria. También toma en cuenta lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico que entra en vigencia con fecha 16 de septiembre de 2022.
2. El semestre académico se estructura en 18 semanas, siendo la semana 8 una semana de evaluación parcial, la semana 9 o 10 una semana para tutorías, la semana 17 semana de evaluaciones y la semana 18 semana de examen y/o trabajo de recuperación. Las notas parciales deben estar cargadas en el sistema al finalizar la semana 9, y las finales al finalizar la semana 19.

PARTICIPACIÓN

ASIGNATURAS EN MODALIDAD VIRTUAL. - Para el caso de las asignaturas que se desarrollan de manera virtual, los y las estudiantes deberán cumplir con las actividades que el docente ha definido como contribuyentes al **porcentaje de participación, tomando en cuenta tanto las diferentes actividades asignadas en el campus virtual, como la asistencia y participación en actividades sincrónicas. Tomar en cuenta que en este caso, la participación sustituirá a la asistencia y no podrá ser menor al 75% para la aprobación.**

La asistencia a clases se podrá registrar en el SGA pero no afectará la nota del estudiante ni será requisito para la aprobación de la materia.

ASIGNATURAS EN MODALIDAD PRESENCIAL. - Se calificará la participación en clase tomando en cuenta las interacciones del estudiante con sus compañeros/as y docente, así como sus contribuciones a la construcción del conocimiento. **Este criterio deberá formar parte como un porcentaje de la nota en ambos parciales, pero no sustituye la asistencia.**

ASIGNATURAS EN MODALIDAD HÍBRIDA.- Son las que tienen actividades programadas en modalidad virtual y en modalidad presencial, debidamente planificadas y socializadas con los coordinadores académicos. Para estas actividades se debe tomar en cuenta la asistencia a actividades sincrónicas como obligatorias y hacer un balance del cumplimiento de las actividades programadas en línea. Entre las asistencias a actividades presenciales y el cumplimiento de las actividades en línea el estudiante no podrá tener un porcentaje menor al 75%.

ASISTENCIA

Para las asignaturas en modalidad presencial la asistencia mínima para aprobar es el 75%, misma que se refleja en el SGA. Las faltas serán justificadas si el o la estudiante presenta evidencias y motivaciones pertinentes. Los estudiantes tienen la obligación de justificar sus ausencias hasta dos semanas después.

Las asignaturas en modalidad virtual y los cursos de autoaprendizaje en lenguas tendrán en cuenta la participación de las o los estudiantes en lugar de la asistencia, cuyo porcentaje también debe ser mayor al 75%.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

Tomando en cuenta que el aprendizaje es un proceso activo, el compromiso del estudiante es realizar las actividades asignadas, lo que implica cumplir con las tareas, revisar los materiales asignados; buscar, experimentar e indagar en técnicas y conocimientos en fuentes documentales que reposan en la biblioteca física y virtual de la UArtes, afinando sus capacidades para la investigación y la innovación y la profundización de sus habilidades y conocimientos artísticos y humanísticos. Así también es importante la predisposición a hacer trabajos de manera grupal.

Siendo la lecto-escritura una herramienta transversal al proceso de aprendizaje-enseñanza, se recomienda a las y los estudiantes desarrollar hábitos de lectura y escritura, así como asistir a las actividades propuestas por el CEAT continuamente. Se recomienda también conocer y emplear el sistema de citación Chicago Deusto o APA.

Es importante asistir a y solicitar tutorías académicas para reforzar los conocimientos o cubrir dudas que tengan. Para las y los estudiantes en tercera matrícula es obligatorio pedir tutorías, así como asistir a las consejerías.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las y los estudiantes deberá garantizar los principios de transparencia, justicia y equidad. En este sentido, las y los estudiantes deben saber cómo serán evaluados/as con antelación y mediante rúbricas y/o explicaciones claras de los criterios a calificarse. Deberá evaluar las competencias integrales de las y los estudiantes, así como la consecución de los objetivos de aprendizaje. Deberán aplicar un carácter progresivo y permanente, y deberán ser **tanto formativas como sumativas, aplicando al menos dos veces cada una en el periodo** (Reglamento de Régimen Académico Artículo 66).

Las y los estudiantes deberán elaborar sus evaluaciones con un alto grado de responsabilidad y de ética. Deberán entregar las tareas y trabajos a tiempo, con puntualidad, cumpliendo con lo estipulado en las respectivas consignas y asignaciones de tarea. Se recomienda revisar las rúbricas de evaluación de cada uno de los trabajos a fin de saber los criterios y maneras en que serán evaluados.

El examen de recuperación podrá rendirse por una sola vez en el periodo académico únicamente para aquellos estudiantes que no han completado el puntaje mínimo para aprobar la asignatura o similares (Artículo 67 del Reglamento de Régimen Académico) y tengan un puntaje de 4 o mayor a este en promedio. La nota de este examen se promedia con la nota final. El syllabus debe especificar si se procederá con esta opción y la naturaleza del mismo, por lo que es obligación del estudiante leer detalladamente el sistema de calificación propuesto por el/la docente.

Las y los estudiantes podrán pedir recalificación de sus evaluaciones, siempre y cuando hayan pasado primero por un proceso de revisión de sus notas con el/la docente encargada. Las y los estudiantes deben revisar las notas en el SGA.

Indicaciones para las asignaturas en modalidad híbridas/semi-presenciales

Las y los estudiantes deben asistir de manera obligatoria a las actividades declaradas por el docente como presenciales. La asistencia en estas actividades será considerada como parte de la participación.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTADO

El estudiantado tiene la obligación de:

- Leer el syllabus, y estar al tanto del desarrollo de la asignatura según lo descrito en él.
- Estar al tanto de los modelos evaluativos, los porcentajes para cada componente que se evaluará, examinar las rúbricas de evaluación, así como estar al tanto de las actividades que se contemplen dentro del porcentaje de participación.
- Asistir a clase, a las actividades programadas de manera presencial, y/o realizar al menos el 75% de actividades estipuladas en clase, según la modalidad de la misma.
- Justificar sus faltas de manera motivada y apoyados en evidencias.
- Chequear el campus virtual y el correo institucional semanalmente.
- Conocer el calendario académico y revisar fechas importantes y plazos para el ingreso de solicitudes.
- Revisar, leer, estudiar y preparar los materiales propuestos en clase.
- Realizar y enviar las tareas dentro de los plazos señalados.

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

- Cumplir con las actividades sincrónicas o asincrónicas asignadas en clase.
- En caso de no comprender el material, requerir explicaciones adicionales, técnicas de práctica, o tener bajo rendimiento en las actividades asignadas, otras dudas o problemas solicitar tutorías regulares para asegurar su rendimiento en las asignaturas.
- Informar en Vicerrectorado Académico en el caso de que algún docente no asista de manera regular a impartir clases.

I. Descripción general de la asignatura

A. Datos informativos de la asignatura y docente encargado:

Nombre de la asignatura	LABORATORIO: CONCEPCIÓN DEL ESPACIO / SITESPECIFIC Y ARQUITECTURA
Pre-requisitos (precedencias)	
Código de la asignatura	DAN321
Modalidad	PRESENCIAL
Carrera/ Departamento	LICENCIATURA EN DANZA
Nombre del/la docente:	MASABANDA POAQUIZA CHRISTIAN OMAR
Correo institucional:	christian.masabanda@uartes.edu.ec
Horario de clases:	VIERNES - 08:00 AM a 02:00 PM - (10-03-2023 al 01-04-2023) - TELÉGRAFO 102 SALÓN DE DANZA SABADO - 08:00 AM a 02:00 PM - (10-03-2023 al 01-04-2023) - TELÉGRAFO 102 SALÓN DE DANZA
Aula:	TELÉGRAFO 102 SALÓN DE DANZA

B. Descripción del programa de estudios:

El LABORATORIO CONCEPCIÓN DE ESPACIO/SITE SPECIFIC Y ARQUITECTURA es un espacio que se apoya primordialmente en los fundamentos básicos de las técnicas en danza contemporánea, improvisación y composición en tiempo real. Su abordaje incide en la relación espacial, la acción, la comunicación y la expresión corporal para estructurar los procesos coreográficos en la danza contemporánea y la composición escénica en espacios no convencionales. Así también, este laboratorio explora los movimientos corporales basados en el reconocimiento del espacio, el tiempo, la energía, las figuras, desplazamientos y trayectos en el espacio desde un sentido poético de estructura y un esquema coreográfico.

C. Objetivo general del curso:

Brindar a los estudiantes herramientas de composición escénica tomadas de la danza contemporánea en sus diferentes caminos de experimentación, con el propósito de enriquecer su proceso de formación, investigación y producción escénica.

D. Resultados de aprendizaje del curso:

Reconoce la relación del cuerpo con agentes axógenos del espacios, su arquitectura y componentes.
Aborda la exploración del movimiento a partir de la especificidad del lugar.
Utiliza diferentes perspectivas de los espacios y arquitecturas, en pro de visibilizar los espacios.

E. Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje del curso:

Método expositivo – demostrativo y vivencial, orientado a la experimentación, análisis y comprensión teórico-práctica de los contenidos de esta asignatura.
Ejercicios prácticos que van de lo simple a lo complejo, orientados al logro de una correcta comprensión y ejecución de las consignas a explorar.
Técnicas de auto-análisis y autorreflexión orientadas a la toma de conciencia de los procesos creativos individuales y colectivos.
Trabajo autónomo en búsqueda de información teórica y conceptual que amplíe la información recibida en clases.
Trabajo colaborativo a través de ejercicios exploratorios y de composición en tiempo real.
Diálogos sobre el material de estudio, tareas, actividades, experiencia individuales y grupales.
Utilización de herramientas didácticas del campus virtual.
Tutoras individuales y grupales durante el Laboratorio.

F. Política asistencia y/o participación:

De acuerdo con los nuevos LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS de la Universidad de la Artes, se sugiere que el estudiantado cumpla al menos con el 75% de las actividades asignadas por las docentes para aprobar la asignatura. La participación activa del estudiantado es determinante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las inasistencias a sesiones por enfermedad, calamidad doméstica o por problemas técnicos, podrán ser justificadas y recuperadas en coordinación con el docente como máximo en dos ocasiones. En el caso de una lesión musculoesquelética el/la estudiante deberá presentarse a la sesión, y participar en las actividades designadas por la docente en cuestión (reflexión y comentarios orales). Queda a criterio de la docente permitir el ingreso a una actividad frente a un atraso. Las tareas entregadas mediante prórroga tendrá una penalidad del 10% sobre la calificación fijada para esa actividad.
--

G. Componentes de evaluación de la asignatura:

Primera evaluación (mitad de período): Cumplimiento de todas las actividades solicitadas durante el laboratorio 30%. Participación activa en los foros y diálogos sincrónicos. 10% Presentación de tareas y ejercicios de exploración individuales y grupales. Desarrollo de la creatividad, conocimiento del tema e incidencia en el aprendizaje grupal. 30%
Segunda evaluación (final de período): Trabajo práctico de composición 30% (Muestra final del laboratorio).
Examen de recuperación: Al ser una materia práctica, ser evaluada por el desempeño regular y constante durante el proceso del intensivo. Por esta razón, solo el 10% equivalente a la evaluación parcial ser recuperado (siempre y cuando se haya cumplido el 75% de participación).

Descripción detallada del syllabus de la asignatura

H. Distribución de contenidos y actividades.

Componentes / Semanas	Contenido/ Unidad temática	Actividades y recursos disponibles
SEMANA 1	CONFRONTACIÓN Y TENSION DEL CUERPO	Ejercicios de conciencia corporal. Lenguaje de movimiento improvisado.
		Ejercicios de exploración individual.

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

	CON EL ENTORNO	Lecturas, foros y diálogos. Contextos artísticos de lo público y origen del site específico.
SEMANA 2	VISIBILIZAR, RECONOCER Y VINCULAR EL ENTORNO	Análisis de videos y material bibliográfico. Ejercicios de relación cuerpo y espacio. Calentamiento corporal con secuencias de movimiento simples de danza contemporánea. Ejercicios de exploración en nuestros espacios personales.
	MOVIMIENTO Y ARQUITECTURA DEL ESPACIO	Exploraciones de movimiento en diferentes niveles del espacio. Ejercicios de composición. Creación de material creativo individual y grupal.
SEMANA 3	EXPLORACIÓN DE MOVIMIENTO ESPECÍFICO AL LUGAR	Exploración de movimiento en espacios no convencionales. Observación y diálogo con el entorno a través del movimiento. Ejercicios de composición en tiempo real.
	TRANSFORMACIÓN DEL CUERPO Y EL ENTORNO	Ejercicios de experimentación con diferentes estímulos (sonoros, visuales, corporales). Ejercicios para explorar la relación espacial. Trabajo corporal con diferentes consignas.
SEMANA 4	EXPLORACIÓN Y COMPOSICIÓN	Ejercicios de experimentación con diferentes estímulos (sonoros, visuales, corporales). Alteración de la repetición, velocidades y calidades de movimiento. Elaboración de un dispositivo escénico. Relacionar esquemas y contenidos de una coreografía. Desarrollo de trabajo final.

I. BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS DE APOYO DIDÁCTICO

Básica	<p>Nancy, Jean Kuck (2011). 58 Indicios sobre el cuerpo. Fondo de CulturaEconómica. Argentina.</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1CptHe166UReSSZDO6RXv2qdsijuCJvf2/view?usp=sharing</p> <p>Bachelard, Gastn. (1993) La Potica Del Espacio, Fondo de Cultura Econmica, España.</p> <p>Galand,Roxana (2017) Naturaleza de la Fuerza en el cuerpo y la danza.Fondo Metropolitano para la Ciencia y las Artes. Argentina.</p>
---------------	---

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

	<p>Minton,Sandra Cerny (2011). Coreografía: Método de creación de movimiento. Paidotribo España.</p> <p>Mónica Alarcón Dávila, La espacialidad del tiempo, Temporalidad y corporalidad en la danza.</p> <p>Perec, Georges. (2001) Especies de espacios. Novagrafic. Barcelona</p>
Complementaria	<p>Leyson Ponce (2006). Hacia una dramaturgia del movimiento. Análisis y reflexión sobre la dramaturgia en el discurso coreográfico de la danza contemporánea venezolana.</p> <p>Mora, Aristeo (2020). Acción + Aislamiento: 15 ejercicios de liberación virtual (Aristeo Mora) https://youtu.be/uy5sk_NRULA</p> <p>Masabanda,Christian (2020). Espacio Virtual https://drive.google.</p>

J. Acerca de los derechos de autor de las grabaciones

En el contexto de clases virtuales y grabadas, la Universidad de las Artes reconoce los derechos de imagen y voz del cuerpo docente y estudiantado (Constitución, Art. 66, numeral 18) así como los derechos morales y patrimoniales de la producción artística e intelectual (Constitución, Art. 22). El material audiovisual grabado de clase es de uso personal. La reproducción / difusión / almacenamiento digital de las clases por terceros en cualquier medio o a través de redes sociales, debe ser autorizado expresamente por cada docente. El uso malintencionado o negligente de dichos materiales será sometido al Código de ética vigente.

K. Herramientas en línea

- SGA
- Herramientas office 365. (Correo electrónico y One Drive)
- Zoom
- Campus Virtual
- Biblioteca de la Universidad de las Artes
- Repositorios digitales
- Equipos y espacios de la Universidad (siguiendo los procedimientos de reserva y uso)

• Normas de estilo:

Al menos que el/la docente señale en este silabo otro manual de estilo, los trabajos escritos deben ajustarse a las normas del Manual de estilo Chicago-Deusto, disponible en la biblioteca y cuya síntesis es descargable en este vínculo:

http://www.uartes.edu.ec/noticia_Sintesis-basica-del-Manual-de-estilo-Chicago-Deusto.php

(http://www.uartes.edu.ec/noticia_Sintesis-basica-del-Manual-de-estilo-Chicago-Deusto.php)

Se puede bajar el manual entero en el siguiente enlace: <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/index.php/es/otraspub-es/otraspub01c/otraspub07-cast> (<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/index.php/es/otraspub-es/otraspub01c/otraspub07-cast>)

• Apoyo al Éxito Académico:

La Universidad cuenta con el Centro de escritura académica y traducción, CEAT como parte de la Dirección para el éxito académico. Es animado por docentes cuya misión es ofrecer soporte y asesoramiento para el mejoramiento de la escritura como refuerzo dentro de las metodologías de

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

trabajo e investigación. Es importante motivar al estudiantado que asistan a los talleres y tutorías para mejorar los productos escritos académicos y de investigación.

<http://www.uartes.edu.ec/noticia-ceat-uartes.php> (<http://www.uartes.edu.ec/noticia-ceat-uartes.php>)

- **Centro de Escritura Académica y Traducción:**

La Universidad cuenta con el Centro de escritura académica y traducción, CEAT como parte de la Dirección para el éxito académico. Es animado por docentes y estudiantes cuya misión es ofrecer soporte y asesoramiento para el mejoramiento de la escritura como refuerzo dentro de las metodologías de trabajo e investigación. Es importante motivar al estudiantado que asistan a los talleres, actividades y tutorías para mejorar los productos escritos académicos y de investigación. <http://biblioteca.uartes.edu.ec/inicio/servicios/ceat/> (<http://biblioteca.uartes.edu.ec/inicio/servicios/ceat/>)

- **Base de datos digitales:**

Contamos con cuatro Bases de Datos Electrónicas y estas son:

1. **GALE:** Parte de Cengage Learning con bases de datos de publicaciones científicas y académicas, colecciones digitales únicas y la plataforma de libros electrónicos de acceso multiusuario ilimitado Gale Virtual Reference Library – GVRL. Cengage Learning cuenta con más de 20 mil títulos publicados, más de 15 mil autores y más de 600 bases de datos para investigación. Música, playlists, partituras visibles en línea. Acceso: <https://www.gale.com/intl> (<https://www.gale.com/intl>)
2. **PROQUEST:** Recurso multidisciplinario que ofrece diversas revistas especializadas, publicaciones comerciales y otras fuentes puntuales a través de las 160 áreas temáticas. Incluye Acceso a 34 Bases de datos que componen este recurso para el investigador, las mismas que están distribuidas por área temática, diarios, revistas, publicaciones periódicas, tesis doctorales y bases de datos agregadas de muchos tipos. Acceso: <https://search.proquest.com/> (<https://search.proquest.com/>)
3. **JSTOR:** Es una biblioteca digital de contenido académico en muchos formatos y disciplinas. Las colecciones incluyen las principales revistas académicas revisadas por pares, así como revistas literarias respetadas, monografías académicas, informes de investigación de institutos de confianza y fuentes primarias
4. **EBOOK CENTRAL:** Ofrece una moderna experiencia con ebooks para dar soporte a bibliotecas e investigadores en todo el mundo, realiza una búsqueda simplificada y avanzada por tema, así como la posibilidad de filtrar los resultados de la investigación.
5. **ART & ARCHITECTURE COMPLETE** Base de datos de investigación de arte, que proporciona revistas de arte de texto completo, revistas y libros, además de una indexación detallada y resúmenes. Útil para artistas, expertos en arte y diseñadores, abarca arte fino, decorativo y comercial, así como arquitectura y diseño arquitectónico
6. **Medici.tv** El principal recurso mundial para la programación de música clásica: impresionantes eventos en vivo de las salas más prestigiosas del mundo, además de miles de conciertos, óperas, ballets y más en este catálogo de VOD.
7. **EBSCO eBooks** Colección de eBooks a perpetuidad de una selección de libros infantiles, realizada por la Universidad de las Artes.

- **Normas de honestidad académica:**

La Universidad de las Artes se adhiere a las políticas de honestidad intelectual previstas en los protocolos internacionales que precautelan el derecho de autor, estipulados en el Estatuto de la Universidad en su Art. 101, literal g, así como en el Código de Ética institucional que indica: “Para la Universidad de las Artes la honestidad es un valor que nos sirve para entablar relaciones interpersonales basadas en la integridad, la confianza y la transparencia, así como para proteger la producción artística y académica universitaria, asegurándonos de que la comunidad universitaria respete las normas de ética en lo relacionado con los derechos de autor y con el rigor académico que eso implica”. Las conductas que violen esta voluntad serán sancionadas como faltas muy graves, conforme a las normas de convivencia establecidas como comunidad universitaria. En caso de comprobarse que un estudiante o miembro de la comunidad incurriere en esta falta, su caso será remitido al Comité de Ética de la Universidad, según lo establece el Código de Ética (Resolución CG-UA-2016-055, página 6, Honestidad; Falta MUY GRAVE, 1, d).

Guayaquil, 20 de marzo de 2023

La Universidad cuenta con el sistema antiplagio URKUND utilizado actualmente por docentes que forman parte del proceso de titulación. Sin embargo, en el caso que se considere necesario cualquier docente podrá solicitar este servicio en Secretaría Académica

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- **Código de ética:** Documento que establece las normas de convivencia dentro de la Universidad de las Artes, así como las faltas y sanciones para la comunidad universitaria, el cual se puede descargar, para su lectura y aplicación, desde: http://www.uartes.edu.ec/descargables/secretaria-academica/2019/CODIGO_DE_ETICA_REF_2019.pdf (http://www.uartes.edu.ec/descargables/secretaria-academica/2019/CODIGO_DE_ETICA_REF_2019.pdf)
- **Protocolo de Prevención de Violencia de Género:** La normativa para tratar casos de acoso, discriminación, violencia de género u orientación sexual es el Protocolo de Prevención y Actuación en casos de Acoso, Discriminación y Violencia basada en Género y Orientación Sexual. Se puede descargar para lectura y análisis desde: http://www.uartes.edu.ec/descargables/protocolo_acoso/protocolo.pdf (http://www.uartes.edu.ec/descargables/protocolo_acoso/protocolo.pdf)
- **Programas de becas y ayudas económicas:**
La Universidad de las Artes cuenta con un importante programa de becas y ayudas económicas para todo el estudiantado. Para conocer acerca de los requisitos y acceder a este beneficio, revisar el siguiente link: <http://www.uartes.edu.ec/ayudas-economicas-y-becas.php> (<http://www.uartes.edu.ec/ayudas-economicas-y-becas.php>)
- **Atención médica y psicológica:** La Universidad de las Artes cuenta con atención médica y psicológica para atender las necesidades y requerimientos del estudiantado. Para este período especial, se atenderá a través del correo electrónico: direccion.salud@uartes.edu.ec (<mailto:direccion.salud@uartes.edu.ec>)
- **Seguro de Vida y Accidentes:**
La Universidad de las Artes cuenta con un importante seguro de vida y accidentes para todo el estudiantado. Para conocer acerca de los requisitos y acceder a este beneficio, deberán revisar el siguiente link: <http://www.uartes.edu.ec/descargables/bienestar-universitario/Seguro%20de%20Vida%20y%20Accidentes%20UArtes.pdf> (<http://www.uartes.edu.ec/descargables/bienestar-universitario/Seguro%20de%20Vida%20y%20Accidentes%20UArtes.pdf>)

Elaborado por:	
Revisado y autorizado por:	

IMPORTANTE: Este documento, deberá ser firmado por el docente y aprobado por el coordinador de escuela.